

Resolución del Departamento de Justicia por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de remodelación integral del Palacio de Justicia de Barcelona, cuya convocatoria de concurso público fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1995.

Se hace público, para conocimiento general y de conformidad con lo que prevé el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, que se ha adjudicado el siguiente contrato:

Título: Obras de remodelación integral del Palacio de Justicia de Barcelona.

Fecha de adjudicación: 17 de octubre de 1995.

Presupuesto adjudicado: 885.975.995 pesetas.

Adjudicatario: «Ute Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima-Obras y Servicios Hispania, Sociedad Anónima».

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Barcelona, 19 de diciembre de 1995.—El Secretario general, Angel Vicente i Sánchez.—77.890-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Dirección General de Régimen Económico de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se hace público el concurso para el suministro de 520.000 dosis de vacuna antigripal de virus fraccionados o subunidades. Expediente 02059222021C0008696.

1. **Nombre y domicilio del órgano convocante:** Generalidad Valenciana, Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Régimen Económico, Servicio de Contratación Administrativa, calle Roger de Lauria, 19, Valencia, teléfono (96) 382.28.00, fax (96) 386.82.39. Lugar en el que podrán recogerse los pliegos de condiciones hasta el último día de presentación de proposiciones, sin cargo, y al que deben presentarse las proposiciones, hasta las catorce horas del día 7 de marzo de 1996.

2. **Lugar y plazo de entrega del suministro:** Centros del Servicio Valenciano de Salud, hasta el 1 de diciembre de 1996.

3. **Naturaleza de los productos que deben suministrarse:** Vacuna antigripal de virus fraccionados o subunidades.

Presupuesto: 240.760.000 pesetas. Precio unitario: 463 pesetas.

Se podrá licitar por un lote, por varios lotes o por la totalidad, de acuerdo con el desglose establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En cualquier caso, tanto el gasto, como todos los trámites efectuados antes de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Generalidad para el ejercicio siguiente, quedarán condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en ese ejercicio.

4. El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 22 de marzo de 1996, a las doce treinta horas, en la sala de juntas del lugar indicado en el punto 1.

5. **Garantía provisional y garantía definitiva:** 2 y 4 por 100 del presupuesto de licitación, respectivamente, del lote o de los lotes a los que se licite.

6. El suministro se financia de acuerdo con el presupuesto para el año 1996 de la Consejería de Sanidad y Consumo.

7. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores:** La indicada en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:** Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. El licitador está obligado a mantener su oferta hasta los tres meses desde la apertura de proposiciones económicas.

10. **Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:** Precio, servicio prestado y variantes presentadas.

11. El importe del presente anuncio y el de los que se publiquen en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. **Fecha de envío y recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 15 de enero de 1996.

Valencia, 10 de enero de 1996.—El Director general, Vicente Rambla Momplet.—5.424.

Resolución de la Dirección General de Régimen Económico de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se hace público el concurso para el suministro de 280.000 dosis de vacuna contra la hepatitis B en su presentación de pediatría, y 50.000 dosis de vacuna contra la hepatitis B en su presentación adultos. Expediente 02059222021C0008596.

1. **Nombre y domicilio del órgano convocante:** Generalidad Valenciana, Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Régimen Económico, Servicio de Contratación Administrativa, calle Roger de Lauria, 19, Valencia, teléfono (96) 382 28 00, fax (96) 386 82 39. Lugar en el que podrán recogerse los pliegos de condiciones hasta el último día de presentación de proposiciones, sin cargo, y al que deben presentarse las proposiciones, hasta las catorce horas del día 7 de marzo de 1996.

2. **Lugar y plazo de entrega del suministro:** Centros del Servicio Valenciano de Salud, seis meses.

3. **Naturaleza de los productos que deben suministrarse:** Vacuna contra la hepatitis B.

Presupuesto: 328.250.000 pesetas. Precio unitario 470 pesetas. Precio unitario lote 1: 900 pesetas y lote 2: 1.525 pesetas.

Se podrá licitar, por un lote o por la totalidad, de acuerdo con el desglose establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En cualquier caso, tanto el gasto como todos los trámites efectuados ante de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Generalidad para el ejercicio siguiente quedarán condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en ese ejercicio.

4. El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 22 de marzo de 1996, a las once horas, en la sala de juntas del lugar indicado en el punto 1.

5. **Garantía provisional y garantía definitiva:** 2 por 100 y 4 por 100 del presupuesto de licitación, respectivamente.

6. El suministro se financia de acuerdo con el presupuesto para el año 1996 de la Consejería de Sanidad y Consumo.

7. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores:** La indicada en artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:** Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. El licitador está obligado a mantener su oferta hasta los tres meses desde la apertura de proposiciones económicas.

10. **Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:** Precio, servicio prestado y variantes presentadas.

11. El importe del presente anuncio, y el de los que se publiquen en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. **Fecha de envío y recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas:** 15 de enero de 1996.

Valencia, 10 de enero de 1996.—El Director general, Vicente Rambla Momplet.—5.427.

Resolución de la Dirección General de Régimen Económico de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se hace público el concurso para el suministro de 120.000 dosis de vacuna triple vírica. Expediente 02059222021C0008496.

1. **Nombre y domicilio del órgano convocante:** Generalidad Valenciana, Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Régimen Económico, Servicio de Contratación Administrativa, calle Roger de Lauria, 19, Valencia, teléfono (96) 382 28 00, fax (96) 386 82 39. Lugar en el que podrán recogerse los pliegos de condiciones hasta el último día de presentación de proposiciones, sin cargo, y al que deben presentarse las proposiciones, hasta las catorce horas del día 7 de marzo de 1996.

2. **Lugar y plazo de entrega del suministro:** Centros del Servicio Valenciano de Salud, seis meses.

3. **Naturaleza de los productos que deben suministrarse:** Vacuna triple vírica.

Presupuesto: 56.400.000 pesetas. Precio unitario 470 pesetas.

En cualquier caso, tanto el gasto como todos los trámites efectuados antes de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Generalidad para el ejercicio siguiente, quedarán condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en ese ejercicio.

4. El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 22 de marzo de 1996, a las once treinta horas, en la sala de juntas del lugar indicado en el punto 1.

5. **Garantía provisional y garantía definitiva:** 2 por 100 y 4 por 100 del presupuesto de licitación, respectivamente.

6. El suministro se financia de acuerdo con el presupuesto para el año 1996 de la Consejería de Sanidad y Consumo.

7. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores:** La indicada en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:** Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. El licitador está obligado a mantener su oferta hasta los tres meses desde la apertura de proposiciones económicas.

10. **Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:** Precio, características de las vacunas, servicio prestado y variantes presentadas.

11. El importe del presente anuncio, y el de los que se publiquen en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. **Fecha de envío y recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 15 de enero de 1996.

Valencia, 10 de enero de 1996.—El Director general, Vicente Rambla Momplet.—5.428.

Resolución de la Dirección General de Régimen Económico de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se hace público el concurso para el suministro de productos de hemodiálisis para el hospital «Lluís Alcanyis». Expediente 02135822021D0004496.

1. **Nombre y domicilio del órgano convocante:** Generalidad Valenciana, Consejería de Sanidad y